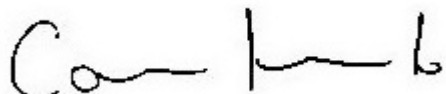


INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C., 1 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez para proveer, el expediente **No. 2019 - 397** de **LUZ MARINA PRADA SUÁREZ** contra **LUZ AMANDA LINCE GÚZMAN**, informando que se encuentran por resolver las excepciones propuestas, y que obra solicitud de entrega de dineros.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D. C., primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

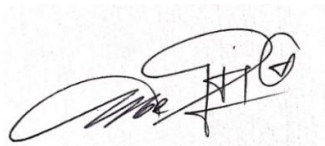
Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado dispone:

Con el objeto de resolver las excepciones propuestas por la demandada, se cita a las partes para el próximo viernes diez (10) de diciembre, del presente año (2021), a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), la cual se realizará en forma virtual, por el aplicativo Microsoft teams.

La entrega de dineros se realizará una vez quede en firme la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 150 de fecha 2/09/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

